

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5849** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 27/2021 Sección: E.

NIG: 0801947120218000362.

Fecha del auto de declaración. 15/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Betiana Rosa Martínez, con Y6323798P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: POLARIS SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.P., quien designa a Francisco Javier Fresno Contreras.

Dirección postal: Calle Pintor Moreno Carbonero 12 Bajo A 28028 Madrid

Dirección electrónica: concursos@polarisabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.e>

Barcelona, 1 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210006732-1